

IT_13 Programa de Acción Tutorial y Plan de Convivencia

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
IT-06	Inicial	21/09/2010	Creación de la IT
IT-06	2	14/01/2019	Revisión, cambio de nombre y logo del Centro e introducción del plan de convivencia
IT-06	3	22/04/2022	Revisión del procedimiento
IT_13	4	30/09/2023	Cambio de código. Revisión del procedimiento
IT_13	5	30/11/2024	Revisión/actualización

1. OBJETIVO

El objetivo de esta instrucción es establecer cómo el Centro Universitario Cardenal Cisneros desarrolla su Programa de Acción Tutorial y el Plan de Convivencia

2. RESPONSABLE/S DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Subdirección de Ordenación Académica.

Servicio de Orientación del CUCC.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

A: Programa de acción tutorial

1.- Asignación, una vez efectuada la matrícula de los estudiantes, por parte de la Subdirección de Ordenación Académica del grupo de alumnos correspondiente a cada coordinador de curso. Estos coordinadores serán profesores que impartan docencia en el grupo-clase asignado en al menos un cuatrimestre. Se informa a los coordinadores de grado.

2.- Información desde la Subdirección de Ordenación Académica a los coordinadores de cada curso y grupo para exponerles el plan de actuación y su implicación en la contribución al desarrollo integral de los estudiantes. Esta información se lleva a cabo en cada cuatrimestre del curso académico.

3.- Comunicación y recogida de información por parte de la Coordinación de grado desde la visión de los coordinadores de curso y grupo. Cada coordinador de curso recoge información que ayudará en la resolución de problemas, dudas, asignar ayudas, prevenir situaciones conflictivas, etc.... Si se ve necesario se deriva al servicio de orientación para su seguimiento.

4.- Durante el curso, los coordinadores de grado elaboran informes cuatrimestrales sobre la marcha de los diferentes grupos. Estos informes también se presentan en las comisiones de docencia.

5.- Los resultados obtenidos serán utilizados por los coordinadores de grado y la Comisión de Calidad para elaborar los informes de seguimiento y acreditación correspondientes. Basados en dichos informes se propondrán las consiguientes acciones de mejora que faciliten el desarrollo integral de los estudiantes y mejoren de forma continua cada curso y grado en todas sus dimensiones.

B: Plan de convivencia

1.- Cada inicio de curso escolar, desde el Servicio de Orientación, se recuerda a los coordinadores de curso o profesorado seleccionado, lo que debe informar a los estudiantes sobre el plan de convivencia del CUCC y las normas de clase generales.

2.- Los estudiantes y profesorado pueden pertenecer a la comisión de convivencia (hay plazas limitadas) y trabajar y formarse durante el curso sobre el tema. Los estudiantes, además, pueden conseguir créditos transversales.

3.- Los estudiantes y profesores pertenecientes a esta comisión de convivencia tendrán reuniones de forma regular a lo largo de los dos cuatrimestres. Además, se convocará una reunión al inicio y otra al final de cada curso académico como planteamiento y evaluación del proceso.

4.- En junio, se informará a secretaría de los estudiantes que han obtenido los créditos transversales por haber conseguido los objetivos planteados en la comisión de convivencia.

5.- Reunión del servicio de orientación para organizar el proceso de cara al curso siguiente.

Se puede acceder al Plan de Convivencia a través del siguiente enlace:

<https://www.cardenalcisneros.es/wp-content/uploads/2022/12/Plan-de-convivencia-CUCC.pdf>

4. ANEXOS

Esta instrucción de trabajo se imbrica con [PC_04 Apoyo y orientación integral al estudiantado.pdf](#)